

MENDOZA, **17 MAR 2017**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 2563/2017, en las que Secretaría Administrativa Financiera solicita la asignación de un incentivo en el Marco del Proyecto PDI 01.01: Fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y servicios de apoyo – Componente 6;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto se encuentra dentro del PROGRAMA 01: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y forma parte del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL que se está gestando en esta Facultad.

Que el mismo fue aprobado por Resolución N° 116/2016-CD, proponiendo diferentes actividades que contribuyen al objetivo del Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo, vinculado a la innovación de la gestión.

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 36/2004-CS.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la señorita Liliana del Carmen ABATE (Legajo 20.096) un INCENTIVO mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) para que cumpla funciones dentro del Proyecto 01.01 Comp. 6: Sistematización, reordenamiento de los archivos y espacios físicos, del 01 de marzo al 30 de abril del año 2017, en el marco de la Ordenanza N° 36/2004-CS.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución deberá afectarse a la siguiente partida presupuestaria:

R.1603.009.001.000.16.34.23.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4

RED PROGRAMÁTICA

Programa:	34 – Desarrollo de la Ingeniería
Subprograma:	23 – Proyecto PDI – Plan de Desarrollo Institucional
Proyecto:	00 – Sin proyecto
Actividad:	01 – Proyecto de Fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa y servicios de apoyo

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 029 / 17